



EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

HACE SABER

Que mediante auto de diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022) se admitió la solicitud de Restitución de Tierras Abandonadas Forzosamente radicada bajo el No. 54-001-3121-002-2022-000120-00, respecto del predio rural denominado “Parcela No. 2 Campo Amor” ubicado en la vereda El Suspiro del corregimiento de Palmarito del municipio de San José de Cúcuta, departamento de Norte de Santander, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 260-204605, código catastral 54-001-00-03-0001-0255-000, con un área georreferenciada de 17 hectáreas + 5775 m²; y que se encuentra dentro de los siguientes linderos: **“NORTE:** Partiendo desde el punto 1000 con coordenadas planas (2470189,76; 5052683,15), en línea recta en dirección sur-oriente que pasa por los puntos 1001 y 1002 hasta llegar al punto 68784 (2470005,71; 5053136,31) con el señor DAVID ARTIAGA, en una distancia de 489,68 m. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 68784 con coordenadas planas (2470005,71; 5053136,31), en línea recta en dirección sur que pasa por el punto 68783 hasta llegar al punto 68782, con coordenadas planas (2469771,13; 5053033), con el señor PEDRO PABLO en una distancia de 256,32 m. **SUR:** Partiendo desde el punto 68782 con coordenadas planas (2469771,13; 5053033), en línea recta en dirección occidente pasando por el punto 1003 hasta llegar al punto 103, con coordenadas planas (2469824,82; 5052837,77) con el señor José Caballero, en una distancia de 202,48. Siguiendo por el punto 103, con coordenadas planas (2469824,82; 5052837,77) en línea quebrada en dirección nor-occidental, pasando por los puntos 1004 y 1005, hasta llegar al punto 68797 con coordenadas planas (2469757,8; 5052680,46), con el señor Napoleón Vélez en una distancia de 211,16 metros. Finalmente, partiendo del punto 68797, con coordenadas planas (2469757,8; 5052680,46), en línea quebrada en dirección occidente, pasando por los puntos 68796, 68795, 1006, 1007, 68794, 1008, 68792, 1 hasta el punto 68804, con coordenadas planas, (2469991,01; 5052481,7), con el caserío El Suspiro, en una distancia de 415,49 metros. **OCIDENTE:** Partiendo desde el punto 68804 con coordenadas planas, (2469991,01; 5052481,7) en línea quebrada en dirección norte pasando por los puntos 1009, 2 y 3 hasta llegar al punto 1000 (2470189,76; 5052683,15), con la señora ESPERANZA ACEVEDO, en una distancia de 326,35 metros.”

Lo anterior para que todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el referido bien, como acreedores con o sin garantía real, así como todas las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes de la presente publicación.

El presente edicto debe ser publicado en un periódico de amplia circulación nacional, diario “EL TIEMPO” o “EL ESPECTADOR” y en medio radial también de amplia difusión nacional.

Dado en San José de Cúcuta, el dieciocho (18) de noviembre de 2022.

Firma Electrónica
PAOLA MARINA CONTRERAS VERGEL
Secretaria

Firmado Por:
Paola Marina Contreras Vergel
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002 De Restitución De Tierras
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93043ccdd5bb5410c5916f4622618391d9ee18c29ca00bb0116f0aabd828a47f**

Documento generado en 18/11/2022 05:37:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>